

# DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DEL ODS 4 EN AMÉRICA LATINA

2019





# ÍNDICE

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el derecho a la educación inclusiva	<b>03</b>
2. La información como insumo clave para garantizar la educación inclusiva	<b>05</b>
3. Los indicadores para el seguimiento del ODS 4	<b>07</b>
3.1. El proceso de elaboración de indicadores para monitorear los ODS	<b>07</b>
3.2. Las personas con discapacidad en los indicadores de seguimiento del ODS 4	<b>08</b>
4. La capacidad estadística de los Estados para medir los avances en la implementación del ODS 4	<b>10</b>
4.1. Producción de indicadores y disponibilidad de información	<b>10</b>
4.2. Niveles de desagregación de la información disponible	<b>14</b>
5. Los indicadores para monitorear el ODS 4 en 7 países de América Latina	<b>17</b>
6. Conclusiones	<b>22</b>



# 1. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

---

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada en el año 2015 por los/as representantes de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en la ciudad de Nueva York. Tomando como base el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, aprobado por la Asamblea General de la ONU mediante Resolución 70/1, los Estados se comprometieron a alcanzar **17 objetivos y 169 metas que se asientan sobre el principio de “no dejar a nadie atrás”**<sup>1</sup> y que tienen el fin de continuar y ampliar los asumidos en el año 2000 con la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Las personas con discapacidad se encuentran expresamente mencionadas en la Agenda 2030, al ser identificadas como de los grupos en situación de vulnerabilidad cuyos derechos deben ser garantizados.

El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4) que se han propuesto los Estados es el de **“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas”**. De este modo, estos se comprometieron a *“proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional”*<sup>2</sup>, incluyendo a *“todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad...”*<sup>3</sup>. Este objetivo es fundamental para el logro de los restantes, toda vez que la educación es un derecho instrumental y habilitante, que opera como medio para la garantía de todos los derechos humanos y que constituye un insumo esencial para avanzar hacia sociedades prósperas, igualitarias y justas<sup>4</sup>.

En el marco del ODS 4, se plantearon 10 metas (3 de ellas correspondientes a medios de implementación del Objetivo), entre las que se encuentra el desarrollo de una enseñanza gratuita, equitativa y de calidad, la producción de resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, el acceso igualitario al sistema educativo y la eliminación de las disparidades en todos los niveles de enseñanza.

Este compromiso va en línea con lo dispuesto por los tratados internacionales de derechos humanos. En particular, el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece que *“los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida”* y que deberán garantizar que *“las personas con discapacidad no*

---

1 Asamblea General de las Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, A/RES/70/1, 2015, preámbulo.

2 *Ibíd.*, párr. 25.

3 *Ibíd.*

4 Red Regional por la Educación Inclusiva, *Monitoreo del ODS 4: Indicadores para no dejar atrás a las personas con discapacidad*, 2018, p. 2.

*queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad*". En sintonía con dicha norma, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Comité CDPD) ha afirmado que los Estados deben asegurarles *"un acceso igualitario a escuelas generales con educación inclusiva y de calidad"*<sup>5</sup> y que para que la educación inclusiva de las personas con discapacidad sea efectiva, los sistemas educativos deben tener cuatro características interrelacionadas: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad<sup>6</sup>. Alcanzarlas requiere la implementación de políticas educativas adecuadas, y dichas políticas requieren, a su vez, información de calidad que les sirva de insumo.

---

5 Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación General nro. 6 sobre la igualdad y la no discriminación, CRPD/C/GC/6, 2018, párr. 63.

6 Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación General nro. 4 sobre el derecho a la educación inclusiva, CRPD/C/GC/4, 2016, párrs. 20-26.

## 2. LA INFORMACIÓN COMO INSUMO CLAVE PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

**La disponibilidad de información suficiente, completa y debidamente desagregada es condición fundamental para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas,** pues son los datos los que permiten conocer el estado de situación, los progresos realizados y los desafíos pendientes en la materia sobre la cual se trabaja.

En este sentido, en la Agenda 2030 se ha establecido que se necesitan *“datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones”*<sup>7</sup>. En particular, la Agenda de Educación 2030 -adoptada a través de la Declaración de Incheon- resalta la importancia de monitorear de forma multidimensional, es decir, abarcando el diseño, el contenido, los procesos y los resultados del sistema educativo. Así, los Estados resolvieron *“desarrollar sistemas nacionales de seguimiento y evaluación integrales a fin de producir datos sólidos para la formulación de políticas y la gestión de los sistemas educativos, así como para velar por la rendición de cuentas”*<sup>8</sup>. De este modo, **al adoptar los ODS, los Estados se comprometieron a utilizar los datos disponibles, a mejorar sus capacidades estadísticas y a formular métodos adecuados para medir los avances en sus políticas para el desarrollo sostenible.**

Cabe recordar que los Estados Partes en la CDPD también se obligaron expresamente a recopilar información, datos estadísticos y de investigación que les permitan formular y aplicar políticas tendientes a la plena implementación de dicho tratado, mediante la identificación y eliminación de barreras con las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos (artículo 31 CDPD).

En esa línea, el Comité CDPD ha sostenido que la educación inclusiva es un proceso continuo y -como tal- debe estar sujeta a evaluación periódica, que incluya la participación de las personas con discapacidad<sup>9</sup>, así como la elaboración de *“marcos de seguimiento con indicadores estructurales, de proceso y de resultados, y puntos de referencia y objetivos concretos para cada indicador, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4”*<sup>10</sup>.

Desde hace décadas, **las personas con discapacidad son invisibilizadas en las estadísticas,** lo cual revela que no son una prioridad para nuestros gobiernos. La información recolectada por los Estados sobre su situación, sobre las barreras que enfrentan y sobre el grado cumplimiento de sus derechos suele ser muy escasa y los datos disponibles no suelen desagregarse por discapacidad, situación que se replica tanto a nivel nacional como regional e internacional.

7 Asamblea General de las Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo..., *op. cit.*, párr. 48.

8 Foro Mundial sobre la Educación 2015, Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, punto 18.

9 Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación General nro. 4..., *op. cit.*, párr. 12 (i).

10 *Ibid.*, párr. 75.

Aun cuando la gran mayoría de los Estados de América Latina y el Caribe han adoptado la Agenda 2030 y ratificado la CDPD, todavía persisten en la región **vulneraciones sistemáticas del derecho a la educación de las personas con discapacidad**, que se evidencian en su exclusión del sistema educativo general y -por lo tanto- de la comunidad. Sin embargo, se ha dicho con acierto que -desde el punto de vista estadístico- no existe evidencia suficiente sobre las disparidades educativas asociadas a la discapacidad, debido a que generalmente no se produce información confiable y comparable<sup>11</sup>.

La invisibilización de un grupo en situación de vulnerabilidad en las estadísticas obstaculiza la adopción de medidas tendientes a la garantía de sus derechos, pues no es posible diseñar soluciones si no se conocen en profundidad las barreras que enfrentan y su magnitud. Tal como veremos a continuación, la preocupación por que los Estados produzcan más y mejor información ocupa un rol central en la Agenda 2030.

---

11 Montoya, Silvia, *What we know (and the great deal we don't) about education and disability*, UNESCO, 2018, disponible en: <http://uis.unesco.org/en/blog/what-we-know-and-great-deal-we-dont-about-education-and-disability>, consultado el 19/09/2019.



# 3. LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL ODS 4

## 3.1. El proceso de elaboración de indicadores para monitorear los ODS

A fin de monitorear los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030, se previó la creación de un **conjunto de indicadores para cada meta de los ODS**, sobre los cuales los Estados podrán informar periódicamente y así realizar un análisis en base a variables medibles determinadas. Informar sobre el grado de cumplimiento de las metas y su evolución en el tiempo requiere la producción, recolección y sistematización de los datos exigidos por estos indicadores, lo que para muchos países implica la necesidad de fortalecer sus capacidades estadísticas. De todos modos, debe tenerse presente que **la rendición de cuentas sobre los avances en los ODS es un proceso voluntario**.

Con el propósito de determinar un conjunto de **indicadores mundiales** y así crear un marco general que abarque todos los Objetivos y metas, la Comisión de Estadística de Naciones Unidas desarrolló en el año 2015 un procedimiento consultivo a cargo de dos grupos de trabajo: el “Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” y el “Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. De la labor de dichos grupos, en 2016 surgieron 230 indicadores globales para el monitoreo de la totalidad de los ODS<sup>12</sup>, que fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el año siguiente. Específicamente para el ODS 4, se elaboraron 11 indicadores globales que corresponden a sus 10 metas. Es importante destacar que en el marco de la definición de los indicadores globales se realizaron consultas abiertas a diversos actores, incluyendo representantes de la academia, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, a fin de que hicieran sus observaciones respecto de aquellos propuestos por los grupos de trabajo<sup>13</sup>.

Asimismo, se previó la adopción de un grupo de **indicadores temáticos** más específicos y comparables a nivel global (por fuera de los 11 mundiales, que constituyen el grupo mínimo propuesto a los países) para dar un seguimiento completo a las metas. El Grupo de Cooperación Técnica sobre Indicadores para el ODS 4 - Educación 2030 (TCG)<sup>14</sup> fue el organismo encargado de elaborar la propuesta, de la que surgieron los 32 indicadores temáticos sobre educación. De estos, 10 aún requieren un mayor desarrollo metodológico<sup>15</sup>.

Más allá del monitoreo a nivel global, la Agenda invita a los Estados a generar indicadores que contemplen las coyunturas locales de cada país en particular, como las de la región. En tal sentido, señala UNESCO que “se

12 CEPAL, *Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*, 2017, p. 69.

13 Al respecto se pueden consultar las observaciones realizadas por diversos organismos y organizaciones de la sociedad civil a los indicadores propuestos por el IAEG-SDG en diferentes oportunidades. Las de la primera consulta realizada se pueden ver aquí: <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/open-consultation/>; las de la segunda, aquí: <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/open-consultation-2/>; las de la tercera aquí: <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/open-consultation-3/>.

14 El Grupo de Cooperación Técnica sobre Indicadores para el ODS 4 está compuesto por representantes de los Estados Miembros, de agencias multilaterales y organizaciones de la sociedad civil, y su secretaría está radicada en el Instituto de Estadística de UNESCO.

15 Ello de conformidad con lo establecido por el Grupo de Cooperación Técnica sobre Indicadores para el ODS 4 en <http://tcg.uis.unesco.org/sdg-4-global-and-thematic-indicator-lists/>, consultado el 10/12/2019.

pueden desarrollar indicadores regionales adicionales para tomar en cuenta contextos regionales específicos y prioridades políticas relevantes para conceptos menos adaptados a la comparación global. A nivel nacional los países también tendrán indicadores adicionales que tomen en cuenta las especificidades de sus contextos nacionales y que correspondan a sus sistemas educativos, programas políticos, estrategias y planes”<sup>16</sup>. Cabe destacar que la adopción de los **indicadores regionales y nacionales** es voluntaria. Los Estados pueden utilizar simplemente los globales, sin agregar nuevos o reemplazar los mundiales por los regionales o nacionales.

La misión de coordinar el diseño e implementación de indicadores regionales que den cuenta de las particularidades de América Latina y el Caribe fue asignada al “Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe” en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL<sup>17</sup>. En noviembre de 2017, se presentó la “Propuesta para avanzar hacia un marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe”. Luego de un proceso de priorización de un conjunto de indicadores, se acordó seleccionar 154 como un marco de referencia -no vinculante- para el seguimiento de los ODS en la región. De ese total, 120 forman parte del marco de indicadores globales, 30 corresponden a indicadores complementarios (regionales) y 4 son indicadores sustitutos o “proxy”<sup>18</sup>. A diferencia de lo sucedido con los indicadores mundiales, este procedimiento se llevó a cabo sin consultar a la sociedad civil. Cabe destacar que la participación de todos los sectores involucrados en la implementación de la Agenda 2030 es indispensable para construir indicadores integrales, robustos y debidamente desagregados que reflejen fielmente cada problemática y permitan contar con un diagnóstico real sobre el cual trabajar en pos del cumplimiento de los compromisos asumidos.

A su vez, algunos Estados de América Latina han elaborado indicadores nacionales que complementan o sustituyen a los globales. En general, la participación de la sociedad civil en dicho proceso también ha sido escasa.

### 3.2. Las personas con discapacidad en los indicadores de seguimiento del ODS 4

Las personas con discapacidad integran la Agenda 2030 de forma transversal<sup>19</sup> y se hace referencia a ellas en diversos objetivos, metas e indicadores.

Como se mencionó, dentro del ODS 4 se diseñaron 7 metas de resultados y 3 metas de medios y

16 UNESCO, *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 - Educación 2030*, 2017, p. 27.

17 La Conferencia Estadística de las Américas es un órgano subsidiario de la CEPAL que está conformada por los institutos nacionales de estadística de los Estados de América Latina y el Caribe. Atendiendo a lo establecido en su octava reunión del año 2015, el Comité Ejecutivo de la Conferencia aprobó en 2016, la creación del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, integrado por los diez países de la región que son miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

18 CEPAL, Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas, *Informe del Proceso de Priorización de Indicadores para el seguimiento estadístico regional de los objetivos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*, LC/CE.17/3, 2018, p. 10. De acuerdo con lo establecido por CEPAL, los indicadores “sustitutos” son aquellos que adaptan el marco de indicadores mundiales a las características regionales, ya sea por el tipo de información disponible o por el grado de pertinencia para medir dichas características, y los “complementarios” son aquellos que apuntan al seguimiento de las características y los fenómenos centrales al desarrollo de la región que no se abordan en el marco de indicadores mundiales con la especificidad que requiere el seguimiento del desarrollo sostenible de la región. Para más información sobre este punto, ver: CEPAL, *Propuesta para avanzar hacia un marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*, LC/CEA.9/4, 18 de diciembre de 2017, p. 5.

19 Ver al respecto: Asamblea General de las Naciones Unidas, *Transformar nuestro mundo...*, *op. cit.*, párr. 23. Allí se establece que es necesario empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad y que por ello en diferentes ODS se reflejan las necesidades de diversos grupos, incluidas las personas con discapacidad. Asimismo, se exige que para dar cuenta de los progresos en la implementación de la Agenda 2030 se produzca información específica sobre dichos grupos. En tal sentido, la meta 17.18 se propone “...mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestada a los países (...) para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales”.

-para su seguimiento- se elaboraron 11 indicadores globales. **Dos de esos indicadores prevén expresamente el relevamiento de datos relativos a la educación de las personas con discapacidad.** El primero entre las posibles desagregaciones de los índices de paridad (meta 4.5) y el segundo como indicador de medios relacionado con la accesibilidad de los sistemas educativos (meta 4.a).

**Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.

- » **Indicador 4.5.1.** Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de ingreso, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores en educación que puedan desglosarse.

**Meta 4.a.** De aquí a 2030, construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

- » **Indicador 4.a.1.** Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WAS

En los restantes indicadores temáticos propuestos, por su parte, no se hace referencia expresa a las personas con discapacidad.

Sin embargo, debe tenerse presente que, aun cuando determinados indicadores no exijan expresamente información sobre personas con discapacidad, esta también debería relevarse, dado que en el Marco de Indicadores Mundiales para los ODS se estableció claramente que **“los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales”**<sup>20</sup>.

**En cuanto a los indicadores regionales para América Latina y el Caribe, ninguno de ellos (ni los complementarios ni los sustitutos) hacen mención expresa a las personas con discapacidad.**

**Para el caso de los indicadores nacionales, la existencia de menciones expresas a estas personas depende de cada Estado.** Como veremos más adelante, en los 7 países analizados en este informe no se han incorporado -en términos generales- indicadores nacionales referidos a la educación de personas con discapacidad.

20 Asamblea General de las Naciones Unidas, Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, A/RES/71/313, 2017, p. 1.

# 4. LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA DE LOS ESTADOS PARA MEDIR LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 4

A los efectos del análisis que se realiza a continuación, se relevaron principalmente los datos relativos al seguimiento de la Agenda 2030 producidos por la División Estadística de la CEPAL y por el Instituto de Estadística de UNESCO. Es importante destacar que los estudios elaborados por dichas agencias se basan en datos derivados de fuentes diferentes y utilizan metodologías y variables diversas para sistematizar y comparar la información. En este sentido, es importante puntualizar que los informes producidos por la CEPAL miden principalmente los niveles de producción de los indicadores en los países de América Latina y el Caribe. Por su parte, los informes realizados por UNESCO que han sido analizados miden los porcentajes de países con disponibilidad de datos para el cálculo de dichos indicadores.

## 4.1. Producción de indicadores y disponibilidad de información

Como fue mencionado, la Agenda 2030 implica grandes desafíos para los países de América Latina y el Caribe. En tal sentido, es importante evaluar cuál es la capacidad estadística de los Estados, a fin de determinar si están en condiciones de producir la información exigida por los indicadores y fortalecer sus sistemas de recolección y procesamiento de información cuando no lo estén. Como veremos más adelante, hay muchos **indicadores que no se producen porque los Estados no tienen o no han generado la capacidad de recolección de los datos necesarios para informar sobre ellos**<sup>21</sup>.

La División Estadística de la CEPAL lanzó una encuesta dirigida a los sistemas nacionales de estadística de los países de América Latina y el Caribe con el objetivo de evaluar comparativamente, entre otras cosas, las capacidades estadísticas de los Estados, el nivel de producción de los indicadores mundiales de ODS, los agentes responsables de su producción y las variables de desagregación disponibles<sup>22</sup>.

En su informe más reciente, CEPAL indicó que -a diciembre de 2018- los países de América Latina y el Caribe producían -en promedio- el 31% de los indicadores globales. Este porcentaje se elevaba a un 46% si se consideraban los indicadores que no se producían efectivamente pero que podían producirse con la información actualmente disponible<sup>23</sup>.

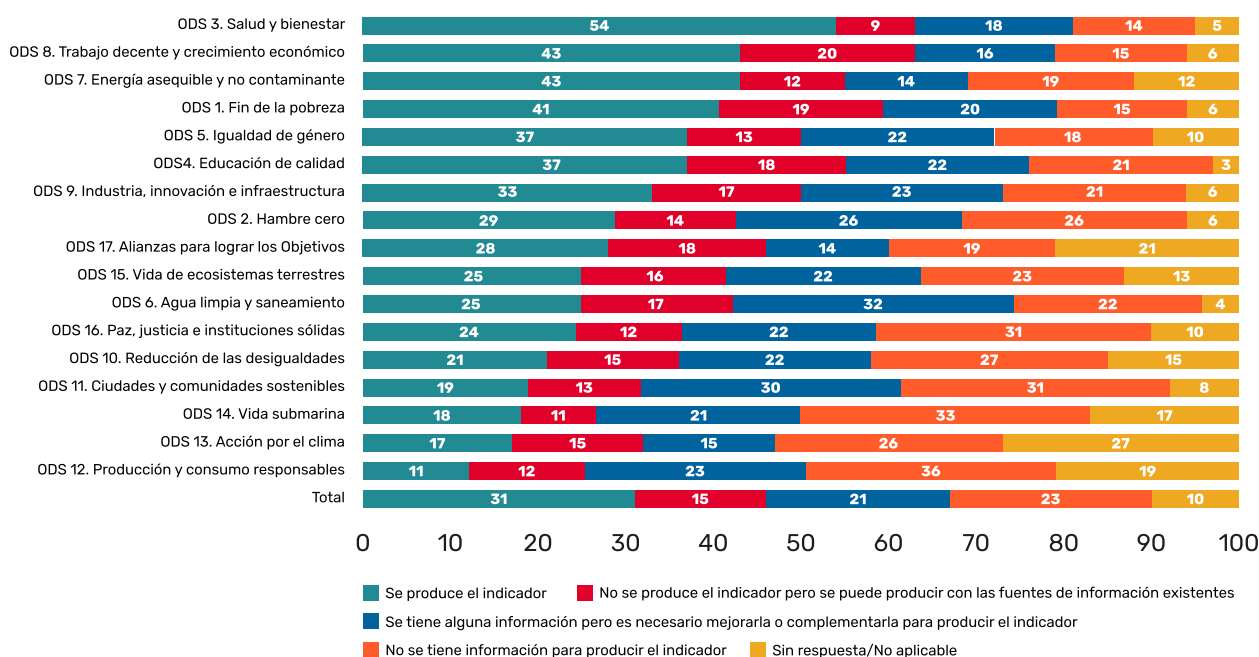
Ahora bien, los porcentajes de producción de indicadores varían de acuerdo al ODS de que se trate. En el siguiente gráfico se presenta la información sobre el nivel de producción de indicadores en América Latina y el Caribe, desagregada por objetivo.

21 CEPAL, *El desarrollo de indicadores para dar seguimiento al logro de los ODS*, 2017, p. 24.

22 CEPAL, *Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales...*, op. cit., p. 77.

23 CEPAL, *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*, 2019, p. 92.

## América Latina y el Caribe - 25 países: Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible según nivel de producción por Objetivo, 2018 (en porcentajes)



Fuente: CEPAL, *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, 2019*, p. 94.

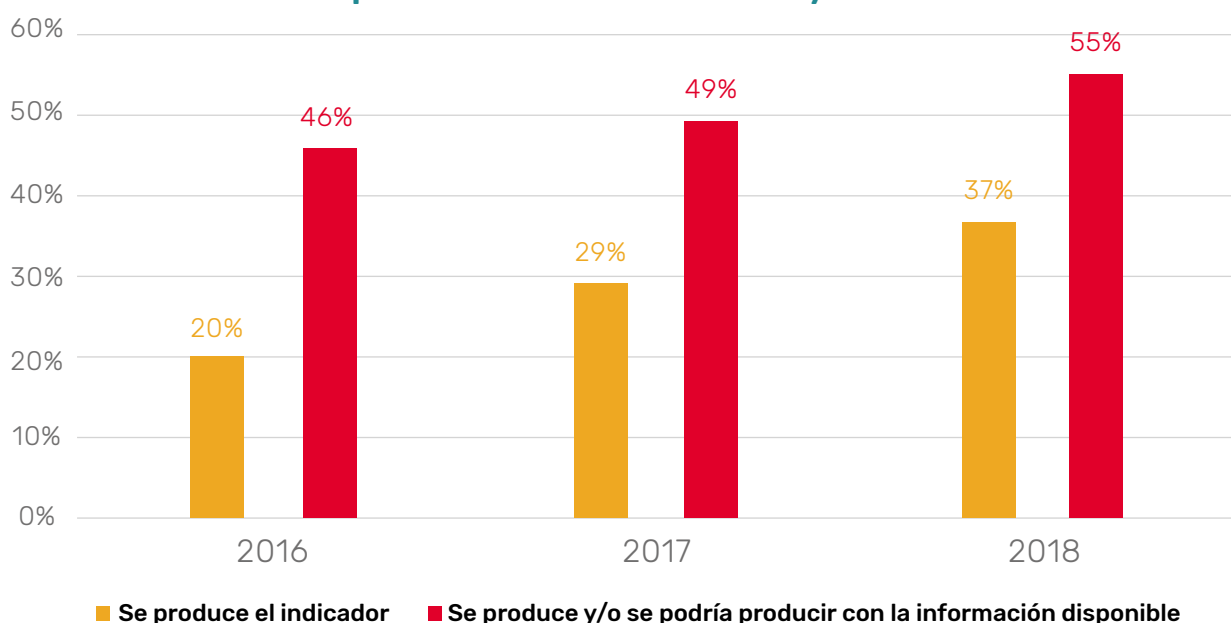
Estos resultados reflejan un **crecimiento de la capacidad de producción en los países de la región respecto de la observada a fines de 2016 y 2017**<sup>24</sup>. Según CEPAL, existen “*avances paulatinos y sostenidos de los países en la producción de información estadística básica para el cálculo de los indicadores mundiales*”<sup>25</sup>.

24 En su informe del año 2018, CEPAL concluyó que en 2017 los países producían alrededor del 27% de los indicadores del marco de indicadores globales para el monitoreo de los ODS, cifra que aumentaba a un 45% si se consideraban además aquellos indicadores que no se producían efectivamente, pero que podían producirse con la información disponible. Ello significó un leve crecimiento en relación al año 2016, en donde dichos porcentajes eran del 22% y 42% respectivamente. Ver al respecto: CEPAL, *Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales...*, op. cit., p. 79; y CEPAL, *Segundo Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, 2018*, p. 135.

25 CEPAL, *Informe de avance cuatrienal...*, op. cit., p. 92.

Específicamente en relación al ODS 4, el análisis de los niveles de producción de sus indicadores en los últimos tres años arroja los siguientes resultados:

### Indicadores del ODS 4 según nivel de producción en los países de América Latina y el Caribe



Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en los informes de progresos y desafíos regionales de la Agenda 2030 elaborados por la División Estadística de CEPAL<sup>26</sup>.

Como se aprecia en el gráfico precedente, **la cifra de producción de indicadores para el ODS 4 en América Latina y el Caribe ascendió en los últimos años**. En efecto, se registró que para el año 2018 los países de la región producían un 37% de indicadores, porcentaje que aumentaba aproximadamente a un 55% si se consideraban aquellos indicadores que podían elaborarse a partir de la información que estos tenían disponible. No obstante, pese a dicho crecimiento, los datos muestran que hasta ese momento **al menos un 43% de los indicadores globales del ODS 4 no se producían en estos Estados**, ya sea porque la información no estaba disponible (21%) o porque era necesario complementarla o mejorarla para producir el indicador (22%). En el 3% restante de los casos no se obtuvo una respuesta al respecto<sup>27</sup>.

Por otro lado, el Instituto de Estadística de UNESCO ha recopilado y sistematizado información sobre el porcentaje de países en el mundo y en cada una de la regiones, que cuentan con datos para el cálculo de cada indicador global correspondiente a las metas del ODS 4<sup>28</sup>. A continuación, se presenta dicha información a nivel global y para América Latina y el Caribe en particular:

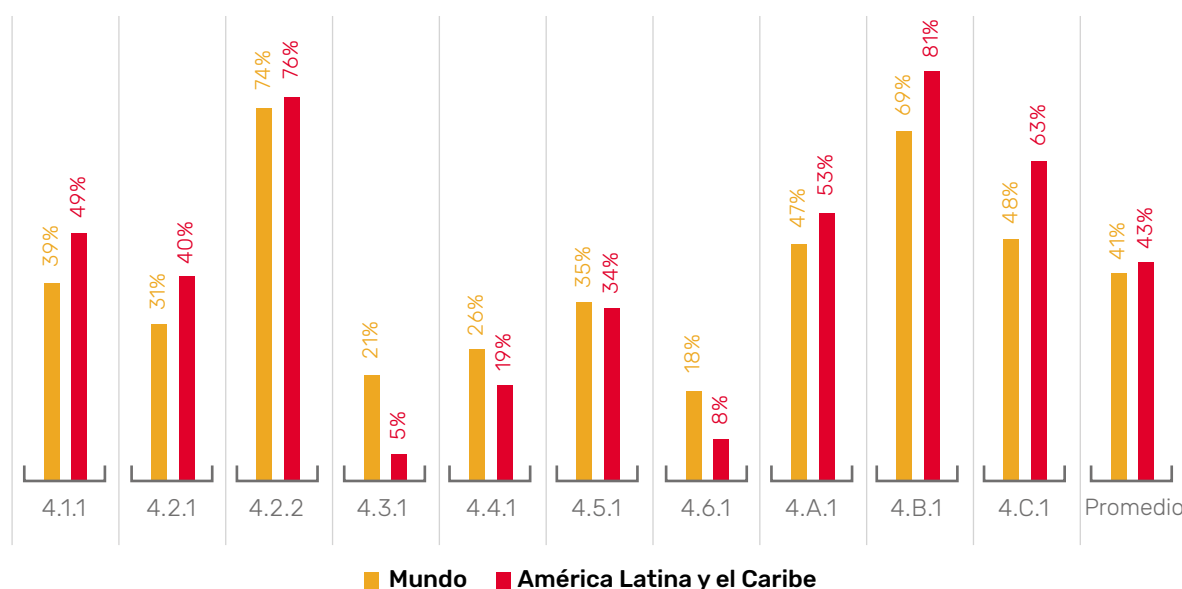
26 Para la construcción del gráfico se utilizó información contenida en los siguientes informes: CEPAL, *Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales...*, op. cit.; CEPAL, *Segundo informe anual...* op. cit.; CEPAL, *Informe de avance cuatrienal...*, op. cit.

27 Dichos datos surgen del gráfico presentado en el informe: CEPAL, *Informe de avance cuatrienal...*, op. cit., p. 94. Cabe aclarar que dicho gráfico posee un error, ya que los porcentajes dispuestos para el ODS 4 suman un total de 101% en lugar de 100%.

28 UNESCO, *Libro de Datos del ODS 4. Indicadores Globales de Educación 2019*, Québec, 2019. Los resultados presentados en este informe recopilan datos de 3 fuentes principales: la encuesta anual de educación del Instituto de Estadística de UNESCO, las encuestas a hogares y las evaluaciones de aprendizaje nacionales e internacionales. El análisis realizado no incluye la información correspondiente al indicador global 4.7.1, relativo al "Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes". Por este motivo, dicho indicador no está incluido en el gráfico.



## Porcentaje de países con datos disponibles para calcular los indicadores globales del ODS 4



Fuente: elaboración propia a partir de la información contenida en: UNESCO, Libro de Datos del ODS 4. Indicadores Globales de Educación 2019, Québec, 2019<sup>29</sup>.

Como puede observarse, en promedio, tan solo **el 41% de los países del mundo cuentan con datos para calcular los indicadores del ODS 4, cifra que aumenta a 43% para el caso de América Latina y el Caribe.**

En particular, con relación al nivel de producción del **indicador global 4.5.1** según datos de 2018, **tan solo el 35% de países en el mundo -y el 34% de los países de América Latina y el Caribe- poseen datos disponibles para calcularlo<sup>30</sup>. Los porcentajes aumentan considerablemente para el caso del indicador global 4.a.1: el 47% de los países del mundo tiene datos para producirlo, cifra que asciende al 53% en América Latina y el Caribe,** superando a todas las otras regiones<sup>31</sup>.

Tal como se ha precisado anteriormente, los indicadores 4.5.1 y 4.a.1 tienen diferentes componentes, y solo algunos de ellos están vinculados a las personas con discapacidad. En tal sentido, es importante destacar que la información analizada toma en cuenta la producción de indicadores que se corresponden con las metas del ODS 4 de manera general<sup>32</sup>. Puede suceder, por ejemplo, que un Estado produzca el índice de paridad por género, pero no por discapacidad. Esto impide conocer la capacidad estadística específica de los Estados para relevar datos vinculados a la situación de las personas con discapacidad, lo que es fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas adecuadas que garanticen el derecho a la educación inclusiva de este grupo.

29 El gráfico incluye únicamente la información disponible para América Latina y el Caribe en contraste con aquella disponible a nivel mundial. Para un análisis comparado entre regiones, ver: UNESCO, Libro de Datos del ODS 4. Indicadores Globales de Educación 2019, Québec, 2019.

30 UNESCO, Libro de Datos del ODS 4..., op. cit., p. 42.

31 *Ibid.*, p. 48.

32 En el Libro de Datos del ODS 4 publicado por UNESCO en el año 2019, se indica que "el porcentaje de países con datos disponibles para cada indicador es calculado con base en el número de países en cada región, en donde un indicador tiene al menos un punto de datos disponible entre 2010 y 2018", lo que implica que, aun cuando se informe la producción del indicador 4.5.1 o 4.a.1, ello no necesariamente implica que se produzca el componente vinculado a las personas con discapacidad.

## 4.2. Niveles de desagregación de la información disponible

La disponibilidad de datos que brinden información específica sobre la situación de grupos vulnerables es indispensable para medir los progresos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como ha establecido UNESCO *“los datos de calidad deberían ajustarse al concepto, las definiciones y las metodologías del indicador, y cumplir con otras características, concretamente con la frecuencia de emisión de los datos y su capacidad para ser desglosados por edad, sexo, ubicación, origen étnico, situación migratoria y discapacidad, para responder adecuadamente al principio fundamental de los ODS de ‘que nadie quede rezagado’”*<sup>33</sup>. **Si no se producen y desagregan correctamente, los indicadores pueden ser engañosos en cuanto a los progresos alcanzados, ya que muchos grupos enfrentan desigualdades específicas que se diluyen en las cifras generales.**

Por tal motivo, en el marco de la Agenda 2030, y posteriormente en la Declaración de Incheon, se propuso que los indicadores de todas las metas para medir la equidad en la educación sean desagregados por las siguientes variables: género, zona geográfica, ingreso, desplazamiento forzado, diversidad cultural, lingüística y étnica y discapacidad. Todo ello con el objetivo de identificar y abordar los obstáculos que numerosos grupos aún enfrentan<sup>34</sup>, orientando las mediciones hacia las poblaciones en situación de vulnerabilidad, y así elaborar políticas públicas a partir de diagnósticos fiables.

**Las personas con discapacidad son uno de los grupos más excluidos de la educación.** La ausencia de información sobre los obstáculos que enfrentan, su magnitud y sus causas impide al Estado dar cumplimiento a la normativa internacional y medir correctamente los avances en la implementación de la Agenda 2030. Analizando las fuentes locales, regionales e internacionales (evaluaciones nacionales e internacionales de aprendizaje, fuentes administrativas y encuestas en escuelas y de hogar) de las que surgen –o deberían surgir– los datos para generar los indicadores globales y temáticos y su grado de desagregación, el Instituto de Estadística de UNESCO señala que la desagregación por discapacidad no se encuentra disponible actualmente en la mayoría de ellas<sup>35</sup>.

A *nivel regional*, y particularmente con relación al ODS 4, dicho Instituto reveló que la variable de desagregación de la información para el cálculo de indicadores de ODS 4 menos disponible en América Latina y el Caribe es la discapacidad.

---

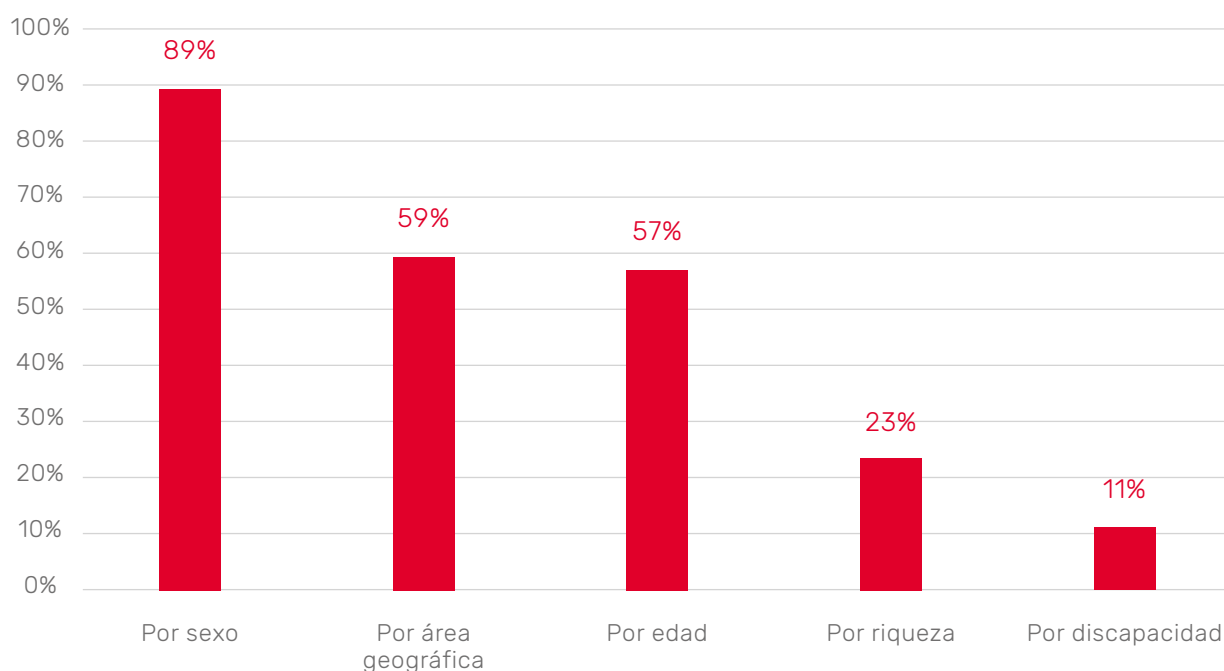
33 UNESCO, *El Factor de la Calidad: Fortaleciendo las Estadísticas Nacionales para Monitorear el Objetivo de Desarrollo Sostenible*, Compendio 2017 de datos sobre el ODS 4, 2017, p. 46.

34 UNESCO, *Sentando las bases para medir el objetivo 4 de desarrollo sostenible*. Compendio de datos sobre desarrollo sostenible, 2016, p. 60.

35 Ver al respecto el análisis realizado en: Instituto de Estadística de UNESCO, *Metadatos para los indicadores globales y temáticos para el monitoreo y revisión del ODS 4 y Educación 2030*, 2017; Instituto de Estadística de UNESCO, *Metadatos para los indicadores globales y temáticos para el monitoreo y revisión del ODS 4 y Educación 2030*, 2018.



## Porcentaje de países que poseen información desagregada para el cálculo de indicadores del ODS 4, por variable de desagregación, América Latina y el Caribe



Fuente: Instituto de Estadística de UNESCO, Disponibilidad de información para el cálculo de los indicadores ODS 4-Educación 2030. Diagnóstico para América Latina y el Caribe, Documento Informativo del Instituto de Estadística de UNESCO nro. 30, 2016, p. 30<sup>36</sup>.

Como puede observarse, **sólo el 11% de los países de América Latina y el Caribe poseen información desagregada por discapacidad para el cálculo de indicadores del ODS 4, siendo la variable de desagregación menos frecuente.**

Por su parte, los resultados de una investigación realizada por CEPAL en 2016 muestran que el nivel de producción de indicadores desagregados por discapacidad en la región es muy bajo en términos generales para la totalidad de los ODS, teniendo en cuenta que aquellos que se producen o podrían producirse con la información existente y que pueden ser desagregados por discapacidad, no alcanzaban en ese entonces el 30% en ninguno de los 17 objetivos y en la gran mayoría de los casos estaba por debajo del 20%<sup>37</sup>. Para el caso del ODS 4, este porcentaje rondaba el 16%.

En particular, **mientras que para el año 2016 el indicador global 4.5.1 (índice de paridad) mostró un porcentaje de producción del indicador del 44% en términos generales, el nivel de desagregación de dicho indicador por discapacidad fue del 25%. En el caso del indicador global 4.a.1, mientras el nivel de producción general fue del 67%, el porcentaje de desagregación por discapacidad fue de tan solo el 11%** en los países bajo análisis<sup>38</sup>.

36 Los resultados presentados en este gráfico surgen de una encuesta realizada en el año 2016 por el Instituto de Estadística de UNESCO a los países de América Latina y el Caribe sobre la disponibilidad de información para la producción de los ODS 4, en la cual solo se obtuvieron respuestas de 29 países. Ver al respecto: Instituto de Estadística de UNESCO, *Disponibilidad de información para el cálculo de los indicadores ODS 4...*, op. cit., p. 5.

37 Para conocer más sobre estos datos y visualizar los gráficos que representan esta información ver: CEPAL, *Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales...*, op. cit., p. 86. En dicho informe se destaca que la discapacidad es una de las variables de desagregación menos disponible, estableciendo, por ejemplo, que "mientras, en promedio, el 29% de los indicadores pueden desagregarse según ámbito geográfico, sólo alrededor de un 3% puede ser desagregado por raza, estado migratorio o discapacidad".

38 CEPAL, División de Estadística, *Indicadores de los ODS relacionados con la discapacidad para el seguimiento global. Arquitectura regional y situación de los países de ALC*, 2017, p. 14.

A nivel global, la tendencia es la misma. La información analizada incluye con frecuencia variables de desagregación como edad, género, zona geográfica, condición socioeconómica, pero en escasas ocasiones se recaban datos desagregados por discapacidad<sup>39</sup>.

El Instituto de Estadística de UNESCO elaboró una guía sobre la medición de la equidad en la educación en aras de mejorar el efectivo monitoreo de los progresos en alcanzar el ODS 4, considerando que a nivel mundial existen datos disponibles para calcular menos de la mitad de los indicadores globales para su seguimiento<sup>40</sup>, que la información existente es incompleta y que los institutos de estadística -tanto nacionales como internacionales- invisibilizan en gran escala a algunos de los grupos más vulnerables, como las personas con discapacidad, al no desagregar la información<sup>41</sup>.

Dicha Guía realiza un análisis comparativo de la presencia de datos disponibles para diversas variables de desagregación (género, residencia, ingresos, etnicidad, religión, idioma, estatus migratorio y discapacidad) en bases de datos internacionales, regionales y fuentes primarias. Sus resultados muestran que para la dimensión de discapacidad, las fuentes primarias de datos son muy escasas<sup>42</sup> y que para el año 2016 **solo una de once bases de datos internacionales de mayor alcance<sup>43</sup> tiene disponibilidad de datos sobre educación desagregados por discapacidad<sup>44</sup>**. Esto reviste particular gravedad si se tiene presente que la discapacidad es una de las dimensiones que evidencia más inequidad en la educación.

Actualmente, existe un proyecto de UNICEF junto con el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad para desarrollar una encuesta sobre educación inclusiva, que proveerá información sobre educación incluyendo la discapacidad como una variable de desagregación. No existen a la fecha datos disponibles de dicha encuesta, ya que se encuentra todavía en etapa de revisión<sup>45</sup>.

---

39 UNESCO, *Sentando las bases para medir el objetivo 4 de desarrollo sostenible...*, op. cit., p. 61.

40 Instituto de Estadística de UNESCO, *Manual para la Medir la Equidad en la Educación*, producido en colaboración con el Centro de Políticas y Datos Educativos FHI 360, el Oxford Policy Management (OPM) y el Centro de Investigación para el Acceso y Aprendizaje Equitativo (REAL) de la Universidad de Cambridge, Montreal, 2018, p. 9.

41 *Ibíd.*, pp. 11 y ss.

42 *Ibíd.*, p. 73.

43 Se trata de la plataforma "Transformative Monitoring for Enhanced Equity" de UNICEF para países de Europa y Asia Central, disponible en: <http://transmonee.org/database>, consultado el: 06/12/2019.

44 Instituto de Estadística de UNESCO, *Manual para la Medir la Equidad en la Educación...*, op. cit., p. 72.

45 Ver al respecto: <https://data.unicef.org/topic/child-disability/module-on-inclusive-education/>, consultado el 10/12/2019.

## 5. LOS INDICADORES PARA MONITOREAR EL ODS 4 EN 7 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

---

Los Estados son los principales encargados de monitorear el progreso de los ODS, ya que tienen a cargo la generación de los datos para el seguimiento de cada una de sus metas. Como se mencionó precedentemente, además de la generación de datos requeridos por los indicadores globales y de su desagregación por una pluralidad de variables, se espera que los Estados desarrollen indicadores nacionales para dar cuenta de las particularidades existentes en sus territorios. Según revela un estudio de UNESCO, *“son pocos los países que incorporan metas nacionales con el propósito de monitorear el avance en términos de participación y aprendizaje de grupos específicos de la población, excepto en el caso de género”*<sup>46</sup>.

Un análisis detallado de la situación que reportan los países de América Latina muestra que, en términos generales, **a 4 años de la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible, estos no han incorporado indicadores locales sobre educación de personas con discapacidad y tampoco desagregan por discapacidad los datos recabados para la producción de los indicadores globales.**

A continuación, se incluye un análisis comparativo de los indicadores que utilizan 7 países de la región para el seguimiento de sus compromisos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay. Cabe destacar que estos han adoptado diferentes estrategias para el seguimiento de los ODS; algunos elaboraron indicadores nacionales adaptando los globales a sus propios contextos y otros decidieron directamente tomar los indicadores mundiales que les era posible producir. Dentro de los países analizados, **Colombia, Perú, Argentina<sup>47</sup> y Uruguay han sido los únicos que han definido una serie de indicadores a nivel nacional para el monitoreo del ODS 4, pero no todos ellos están desagregados por discapacidad.**

A los efectos de dicho análisis, se consideró si los Estados producen los indicadores para el seguimiento de las metas 4.5 y 4.a (por ser aquellas las que mencionan expresamente la dimensión de discapacidad) y si han incorporado indicadores nacionales relacionados con la educación de las personas con discapacidad en el marco de las metas del ODS 4. La información presentada para cada país surge de las bases estadísticas que cada uno tiene para el seguimiento de los ODS y de los informes nacionales voluntarios que presentaron con miras a los procesos de revisión voluntaria ante el Foro Político de Alto Nivel.

---

46 UNESCO, *Sentando las bases para medir el objetivo 4 de desarrollo sostenible...*, op. cit., p. 40.

47 CEPAL, *Presentación del Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*, 2018, p. 17.

## 1. ARGENTINA

El Estado argentino reporta en su plataforma de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>48</sup> que no produce el indicador global 4.5.1 (índice de paridad) desagregado por ninguna variable. Sin embargo, desde el año 2015, incorporó los siguientes indicadores nacionales dentro de la meta 4.5: (i) 4.5.1. Porcentaje de alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común - Nivel Primario; y (ii) 4.5.2. Porcentaje de alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común - Nivel secundario. En cuanto al indicador global 4.a.1, solo se produce lo relativo al porcentaje de unidades de servicio que disponen de electricidad y conectividad a internet, así como las que disponen de internet y computadoras con propósitos pedagógicos, pero no la proporción de escuelas con infraestructura y materiales adaptados a estudiantes con discapacidad.

En el anexo estadístico de su informe nacional voluntario presentado en 2017, el Estado expone los indicadores mencionados e indica que su seguimiento corresponde al Ministerio de Educación de la Nación<sup>49</sup>. Asimismo en el anexo estadístico del informe país, elaborado para ser presentado en el Foro Político de Alto Nivel en 2018, Argentina presenta los datos sobre dichos indicadores nacionales (4.5.1 y 4.5.2) para el año 2014<sup>50</sup>.

## 2. BRASIL

Del seguimiento de ODS de Brasil<sup>51</sup>, surge que el Estado produce el indicador 4.5.1, pero solo en lo atinente a la paridad por género y por zona (rural-urbana). En cuanto al indicador 4.a.1, lo produce incluyendo el valor porcentual de infraestructura adaptada a estudiantes con discapacidad. Brasil no incorpora indicadores de seguimiento nacionales referidos a la educación de las personas con discapacidad.

En su informe nacional voluntario presentado en el año 2017, el Estado no analiza el ODS 4<sup>52</sup>.

48 Disponible en: <http://www.odsargentina.gob.ar/>

49 Informe Voluntario Nacional de Argentina, 2017, p. 133, disponible en: [https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/ods/informe\\_voluntario\\_para\\_web.pdf](https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/informe_voluntario_para_web.pdf)

50 Informe País de Argentina, 2018, p. 254, disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUDArgent-Informe-ods-todo.pdf>

51 Disponible en: <https://odsbrasil.gov.br/>

52 Informe Nacional Voluntario sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible de Brasil, 2017, p. 13, disponible en: [http://www.secretariadegoverno.gov.br/snas-documentos/relatoriovoluntario\\_brasil2017port.pdf](http://www.secretariadegoverno.gov.br/snas-documentos/relatoriovoluntario_brasil2017port.pdf)

### 3. CHILE

De acuerdo con la información consignada en su plataforma de seguimiento de los ODS<sup>53</sup>, Chile produce el índice de paridad (indicador global 4.5.1) por género, por zona (rural-urbana) y por condición socioeconómica, pero no por discapacidad, y no produce indicadores de accesibilidad en el marco de la meta 4.a. El Estado tampoco incorpora indicadores nacionales en la materia.

En su informe nacional voluntario de 2019 (en el cual se analizan particularmente los objetivos 4, 8, 10, 13 y 16) se afirma que con relación a la meta 4.5, además del índice de paridad por género, no existen otros desgloses disponibles en la actualidad. Respecto de los indicadores relativos a la meta 4.a se indica que para el indicador global 4.a.1 no se dispone de información actualizada<sup>54</sup>.

### 4. COLOMBIA

Colombia expresa en sus bases de datos sobre seguimiento de ODS<sup>55</sup> que produce el indicador global 4.5.1 desglosado únicamente por zona (rural-urbana) y el indicador global de accesibilidad 4.a.1, pero sin incorporar la variable de infraestructura y materiales adaptados a estudiantes con discapacidad. El Estado no incorpora indicadores de seguimiento nacionales sobre educación de las personas con discapacidad.

En su informe nacional voluntario presentado en el año 2018, no se analiza el ODS 4<sup>56</sup>.

---

53 Disponible en: <http://www.chileagenda2030.gob.cl/seguimiento/ods-4>

54 Informe Nacional Voluntario de Chile, 2019, p. 53, disponible en: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/23507Informe\\_Nacional\\_Voluntario\\_CHILE\\_Junio\\_2019\\_final\\_1.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/23507Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_Junio_2019_final_1.pdf)

55 Disponible en: <https://www.ods.gov.co>

56 Reporte Nacional Voluntario de Colombia, 2018, p. 11, disponible en: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20338Colombia\\_2018\\_VNR\\_Espan771ol\\_1.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20338Colombia_2018_VNR_Espan771ol_1.pdf)

## 5. PARAGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el sitio web de Paraguay sobre estadística relacionada con los ODS<sup>57</sup>, el país no calcula los indicadores referidos a las metas 4.5 ni 4.a en ninguno de sus componentes. Asimismo, tampoco surge de dicha información que el Estado haya incorporado indicadores nacionales sobre educación de las personas con discapacidad.

En su informe nacional voluntario, presentado en el año 2018, el Estado informa que el Comité Técnico de Monitoreo Estadístico produce un total de 77 indicadores que responden directamente a 47 indicadores globales. Ahora bien, en sus anexos estadísticos, no se indica la producción de indicadores para las metas 4.5 ni 4.a. Por otro lado, el Estado menciona que en aquellos indicadores correspondientes al ODS 4 que produce no es posible su desagregación por discapacidad y que solo los indicadores de los ODS 11 y 17 pueden desagregarse según esa variable<sup>58</sup>.

## 6. PERÚ

Del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>59</sup>, surge que Perú no produce indicadores relativos a las personas por discapacidad para las metas 4.5 y 4.a. En cuanto al indicador global 4.5.1, el Estado produce el índice de paridad por género, por edad y por condición socioeconómica y con relación al indicador 4.a.1, solo releva la proporción de escuelas con acceso a electricidad, a internet, a computadoras con fines pedagógicos, a agua mediante red pública y a servicios de higiene. Perú tampoco incorpora indicadores nacionales sobre educación de personas con discapacidad.

Del anexo estadístico incorporado en su informe nacional voluntario presentado en el año 2017 surge que el Estado dispone de los datos para calcular el índice de paridad en la matrícula (en el marco de la meta 4.5) sin desagregar por discapacidad. Respecto de la meta 4.a, el documento afirma que tampoco se desagregan los indicadores por discapacidad<sup>60</sup>.

57 Disponible en: <https://ods.dgeec.gov.py/>

58 Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Paraguay, 2018, p. 40, disponible en: [https://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/library/democratic\\_governance/Informe\\_Nacional\\_Voluntario\\_ODS.html](https://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/library/democratic_governance/Informe_Nacional_Voluntario_ODS.html)

59 Disponible en: <http://ods.inei.gob.pe/ods/objetivos-de-desarrollo-sostenible/educacion-de-calidad>

60 Informe Nacional Voluntario de Perú sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2017, pp. 32-33, disponible en: [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_peru-informenacionalvoluntario/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_peru-informenacionalvoluntario/)

## 7. URUGUAY

De la metodología e indicadores dispuesta por el sitio ODS Uruguay<sup>61</sup>, no surge que el Estado produzca el índice de paridad por discapacidad ni el indicador de materiales e infraestructura adaptados a estudiantes con discapacidad previsto para la meta 4.a.

En el informe nacional voluntario presentado en el año 2019, en donde evalúa el ODS 4 (junto con los objetivos 8, 10, 13, 16 y 17), el Estado dispone -en lo atinente a la meta 4.5- que *“las disparidades de género son tratadas en cada indicador, así como también aquellas disparidades vinculadas a poblaciones vulnerables como es el caso de las personas pertenecientes al primer quintil de ingreso”*<sup>62</sup>. Como puede apreciarse, Uruguay no desagrega esta información por discapacidad. Sin embargo, cabe destacar que en este informe sí reporta la incorporación de un “indicador complementario” nacional que mide la matrícula en educación primaria especial según forma de administración (pública o privada) por año.

Como puede observarse, **dentro de los Estados analizados, son pocos los que producen los indicadores globales 4.5.1 y 4.a.1 en lo que concierne específicamente a las personas con discapacidad y menos aún (solo Argentina y Uruguay) los que elaboraron indicadores nacionales relativos a la educación de este grupo.**

Cabe agregar que de acuerdo a la información contenida en los perfiles de país que constan en las bases de datos<sup>63</sup> del Grupo de Cooperación Técnica para los indicadores del ODS 4 del Instituto de Estadística de UNESCO, Perú, Brasil y Uruguay poseen información disponible para calcular la proporción de escuelas con infraestructura y los materiales adaptados a los/as estudiantes con discapacidad (meta 4.a). Dichos perfiles incluyen el análisis de la disponibilidad de datos para producir el indicador 4.a.1, pero no el referido al indicador 4.5.1, por lo cual no es posible efectuar la comparación para este último.

61 Disponible en: <http://www.ods.gub.uy/index.php/avance-pais/avancepais?id=144>

62 Informe Nacional Voluntario de Uruguay, 2018, p. 123, disponible en: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/23786Informe\\_Nacional\\_Voluntario\\_Uruguay\\_2019.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/23786Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2019.pdf)

63 Instituto de Estadística de UNESCO, Grupo de Cooperación Técnica para los Indicadores del ODS 4, *Perfiles de los Estados*, disponible en: <http://tcg.uis.unesco.org/country-profile/>, consultado el 06/12/2019.

## 6. CONCLUSIONES

---

El análisis realizado evidencia la falta de datos para el monitoreo del ODS 4 en relación a las personas con discapacidad, situación que se replica a nivel nacional, regional e internacional. El objetivo de “no dejar a nadie atrás” solamente puede alcanzarse si se produce información estadística suficiente, pertinente y debidamente desagregada, pues -de lo contrario- se invisibiliza a uno de los grupos históricamente más excluidos del sistema educativo y se construyen diagnósticos parciales, imprecisos y poco confiables para el diseño de políticas públicas con vocación de universalidad.

En este contexto, como red de organizaciones que trabaja por el derecho de las personas con discapacidad a una educación en igualdad de condiciones, destacamos la importancia y la urgencia de que los Estados de la región prioricen el diseño de metodologías para la generación de datos que reflejen de manera adecuada y exhaustiva la situación de este colectivo en los sistemas educativos. En particular, es central que desagreguen por discapacidad la información requerida por los indicadores globales y temáticos y que elaboren indicadores nacionales que los complementen y permitan aprehender las problemáticas específicas que enfrentan en cada país. Solo de ese modo se lograrán avances sustantivos en la implementación del ODS 4 y se garantizará que la educación inclusiva, equitativa y de calidad sea una realidad para todas las personas.





